

ACTA N° 55

En Riobamba, en su local principal ubicado en Riobamba, Avda. Manuel Elício Flor y Los Sauces, siendo las 20:00 hs. del día Lunes 27 de Mayo del 2013. Asisten: Dr. Rodrigo Albán, Dr. Fernando Baéz Baéz, Dra. Nancy Camino, Diócesis de Riobamba, representada por la contadora Lic. Rocio Ramos, Dr. Jaime López, Ing. Fabián Pilatuña, Ing. Romel Remache, Dr. Xavier Rivadeneira, Sra. Elidia San Martín, Dr. Diego Torres. Se reúnen 15.424 acciones, (Anexo 1) correspondiendo al 7.60 % del capital pagado, de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de Compañías, por tratarse de la Tercera Convocatoria, se instala la Junta, con el quorum reglamentario. Dirige la Junta el Dr. Jaime López, Presidente, quien dispone a Secretaria de lectura al orden del día, actúa como Secretario, el Gerente General Doctor Diego Torres Barreno:

TERCERA CONVOCATORIA:

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIAGNOSTICO Y MEDICINA DIAMEDRIOBAMBA S.A.

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de DIAGNOSTICO Y MEDICINA DIAMEDRIOBAMBA S. A. a la Junta General Ordinaria que se realizará el día Lunes 27 de Mayo del 2013 a las 19:00 horas, en su local principal ubicado en Riobamba Calle Manuel E. Flor y Los Sauces, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2012
2. Conocimiento y resolución del informe de Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2012 y resolución sobre sus resultados.
4. Análisis sobre los resultados del año 2012 y años anteriores y resolución de acuerdo a los efectos en la Cuenta de Capital.
5. Análisis y resolución del CLAUSULA TERCERA.- CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO TRES y del CAPITULO CUARTO.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTICULO CUARENTA Y UNO.-

Los documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Se convoca en forma individual al Comisario de la Empresa, Ing. Rommel Remache García.

Nota: POR TRATARSE DE LA TERCERA CONVOCATORIA, ESTA JUNTA SE REUNIRÁ DE ACUERDO AL ARTICULO DIECIOCHO DE LOS ESTATUTOS DE DIAMEDRIOBAMBA S.A. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, que dice: "QUORUM DE INSTALACION.- La Junta General se puede instalar en Primera Convocatoria, siempre y cuando los accionistas asistentes a la Junta representen mas de la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria la Junta se instalará con el número de accionistas presentes, sea cual fuere el capital que representen, debiendo expresarse este particular en la respectiva convocatoria. Sin embargo, si la Junta General va a resolver sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión, escisión, disolución anticipada, y en general cualquier modificación al estatuto, deberá concurrir en primera convocatoria, mas de la mitad del capital pagado; en segunda convocatoria bastará la asistencia de la tercera parte del capital pagado, haciéndose constar este particular en la convocatoria, y en tercera convocatoria se instalará con el número de accionistas presentes, debiendo hacer constar este particular en la respectiva convocatoria. En todos los casos, la segunda convocatoria se realizará como máximo treinta días

después de efectuada la primera y la Tercera convocatoria como máximo sesenta días después de la primera. En segunda o tercera convocatoria, no podrá modificarse el objeto y los asuntos a tratarse en la primera.

Riobamba, Mayo 14 del 2013
Dr. Jaime López A.
PRESIDENTE

Dr. Diego Torres B.
GERENTE GENERAL

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** El Gerente General Dr. Diego Torres da lectura a su informe sobre el ejercicio Económico de 2012, en el cual detalla actividades desarrolladas durante el año y los aspectos relevantes sobre el desarrollo de la Empresa. (Anexo 2). Una vez que es conocido por los asistentes lo aprueban por unanimidad.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012** El Ing. Rommel Remache da lectura a su informe de Comisario del ejercicio económico 2012. Quien resalta en su informe que el porcentaje de Pérdidas acumuladas es del 37,11% y que no contamos con reservas para capitalizar la empresa. (Anexo 3). Luego de conocido, éste es aprobado por unanimidad.
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012; Y RESOLUCIÓN SOBRE SUS RESULTADOS**
La Contadora Lic. Lucía Valdiviezo explica a la Junta General los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012. En resumen expone los siguientes datos: ACTIVO \$ 129.205 PASIVO \$ 1.616 PATRIMONIO NETO \$ 127.589, INGRESOS \$ 61.195 GASTOS \$ 75.747, que se desglosa en Gastos operativos \$ 53.269 y \$ 22.479 en Depreciaciones; obteniendo un DEFICIT DE \$ 14.552,70. (Anexos 4). Luego de conocerlos y revisarlos, los asistentes lo aprueban por unanimidad. **RESOLUCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS.** De acuerdo a lo detallado en los balances, sobre el Estado de Resultados, el Gerente General Dr. Torres explica a la Junta General que han bajado los ingresos debido a que el equipo se paralizó en temporadas cortas y a la competencia de otras clínicas particulares, así como el servicio gratuito que prestan actualmente el IESS y el HOSPITAL GENERAL. Como consecuencia se ha obtenido pérdida y este valor deberá amortizarse en 5 años al 20% anual de acuerdo a la Ley R. T. I., dependiendo de los ingresos y resultados de los siguientes periodos.
4. **ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2012 Y AÑOS ANTERIORES Y RESOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS EFECTOS EN LA CUENTA DE CAPITAL.** El Ing. Romel Remache García, según su análisis explica que las pérdidas acumuladas a diciembre del 2012, llegan a \$ 81.975,16 que es el 39,12%, del Capital y la Reserva Legal, y que tenemos como Otros Activos dos cuentas: INSTALACIONES EN PROPIEDADES ARRENDADAS \$ 10.623 y ANTICIPOS DE IMPUESTO A LA RENTA por \$ 5.177, y que a la postre resultará un gasto que se sumará a la pérdida, ya que al momento son irrecuperables, salvo el valor de un transformador que está instalado en el lugar que es para un R.M.N. y que en un año más de ejercicio

económico habremos superado el 50% de pérdida para la liquidación automática de la Cia. por pérdida de su Patrimonio.

5. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CLAUSULA TERCERA.- CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO TRES Y DEL CAPITULO CUARTO.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTICULO CUARENTA Y UNO.-**

Conceden la palabra al Dr. Diego Torres, Gerente General, quien da lectura a los ARTICULOS CITADOS en el ESTATUTO de la Cia. que hablan sobre **"CLAUSULA TERCERA.- CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO TRES: ".....**

DURACION: La compañía tendrá una duración de cincuenta años, ..
..... Este plazo podrá ser prorrogado o la compañía podrá disolverse anticipadamente por resolución de la Junta General de Accionistas". **" CAPITULO CUARTO.- DISPOSICIONES GENERALES.-**

ARTICULO CUARENTA Y UNO: La compañía se disolverá y entrará en proceso de liquidación por las causas establecidas en la Ley, o por resolución de la Junta General de Accionistas.- Si la disolución fuere voluntaria, la misma Junta designará a los liquidadores.- El proceso de liquidación se llevará a cabo de acuerdo a las normas legales y reglamentarias....."

Consultando la Ley de Compañías tenemos varias causales, y entre ellas la Pérdida del Capital Social. Solicita la palabra el Dr. Rodrigo Albán, quien expone se debe meditar sobre la situación de HOSPIESAJ, el momento que se quedaría sin el servicio de la Tomografía, disminuiría sus ingresos y el prestigio del HOSPITAL cuya garantía en el servicio son los equipos de diagnóstico. Se debe revertir la disminución de pacientes, reducir los costos operativos, relanzar la Empresa, comprar otro equipo y fusionarse con HOSPIESAJ. El Dr. Xavier Rivadeneira y el Dr. Jaime López se expresan en igual sentido. EL Dr. Albán luego de estas consideraciones MOCIONA: Solicitar proformas para un nuevo equipo tomando en cuenta el saldo que tenemos en efectivo de \$ 30.000 y vendiendo el TAC actual en mas o menos \$ 50.000,00 lo cual sumaría \$ 80.000,00, dejar pendiente la disolución de la compañía DIAMED, y darse un plazo de 3 o 4 meses para retomar estas resoluciones, considerando 4 gestiones: 1) REALIZAR UN ANALISIS DE COSTOS PARA OBTENER MAS RENTABILIDAD 2) PROPONER LA FUSION CON HOSPIESAJ, 3) SOLICITAR APORTES DE LOS ACCIONISTAS PARA COMPRA DE UN NUEVO EQUIPO DE TAC. 4) VENTA DE ACTIVOS QUE NO REQUIERE DIAMED (TRANSFORMADOR). Apoya la moción el Dr. Xavier Rivadeneira. Sometida a votación los asistentes apoyan la moción, salvo el voto de la DIOCESIS DE RIOBAMBA, que se abstiene hasta pasar un informe explicativo a los Directivos de su Institución.

Siendo las 21hs 40' se clausura la Junta General. Para constancia de la legalidad de lo tratado firman por duplicado el Presidente y el Secretario, que certifica

Dr. Jaime López
PRESIDENTE

Dr. Diego Torres B
SECRETARIO